

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU

Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Juntn y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 028-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 11 de marzo del 2024.



El Gerente de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique

VISTOS:



La Resolución de Alcaldía N° 014-2024-MDSMF/A, de fecha 23 de enero del 2024; la Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2024-MDSMF-GM, de fecha 14 de febrero del 2024; la Resolución de Gerencia Municipal N° 025-2024-MDSMF-GM, de fecha 04 de marzo del 2024; el Informe N° 001-2024-MDSMF-CS, de fecha 11 de marzo del 2024, los Miembros del Comité de Selección solicitan la aprobación de las Bases Administrativas, para el Procedimiento de Selección - Adjudicación Simplificada N° 01-2024-MDSMF/CS-1, para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE PARA EL AÑO 2024 – ÍTEM II: LECHE EVAPORADA X 410 GR Y ÍTEM II: HOJUELA PRECOCIDA KIWICHA, HOJUELA DE AVENA, HOJUELA DE QUINUA Y HOJUELA DE TRIGO FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, y;



CONSIDERANDO:



Que, la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, es un órgano de Gobierno Local emanado de la voluntad popular, con personería jurídica, de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley Nº 30305 y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2024-MDSMF/A, de fecha 23 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo al Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificaciones, donde se encuentra incluido el Procedimiento de Selección a convocar, **Adjudicación Simplificada N° 01-2024-MDSMF/CS-1**;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE-HUANCABAMBA – PIURA – PERU

Creada por Lev N°15415 del 29 de Enero de 1965



Año del ®icentenario, de la consolidación de nuestra ®ndependencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 028-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 11 de marzo del 2024.













Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 014-2024-MDSMF-GM, de fecha 14 de febrero del 2024, se Aprobó EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, para la Contratación de Bienes Adquisición de Insumos para el programa VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE PARA EL AÑO 2024 - ÍTEM I: LECHE EVAPORADA X 410 GR Y ÍTEM II: HOJUELA PRECOCIDA KIWICHA, HOJUELA DE AVENA, HOJUELA DE QUINUA Y HOJUELA DE TRIGO FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, con un valor estimado de S/ 230,071.00 (Doscientos Treinta Mil Setenta y Uno con 00/100 soles), incluido los impuestos de Ley, bajo el Sistema de Contratación a SUMA ALZADA;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal Nº 025-2024-MDSMF-GM, de fecha 04 de marzo del 2024, se designó el Comité de Selección que llevará a cabo la Adjudicación Simplificada Nº 01-2024-MDSMF/CS-1;

Que, mediante el Informe N° 001-2024-MDSMF-CS, de fecha 11 de marzo del 2024, el Comité de Selección, procedió a elaborar las Bases Administrativas, tomando como iniciativa las Bases Estandarizadas aprobadas por el OSCE, bajo los lineamientos establecidos en las características técnicas adjuntas al req<mark>ueri</mark>miento técnic<mark>o mínimo, resumen ejecutivo, norma de contratacio</mark>nes (Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, modificatorias y diversos pronunciamiento y directivas emitidos por el OSCE), con el fin de iniciar las pautas administrativas para proceder con la contratación.

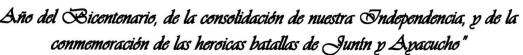
Que, mediante Artículo 47°.- Documentos del Procedimiento de Selección, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece;

- 47.1. Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para Selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección.
- 47.3. El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU

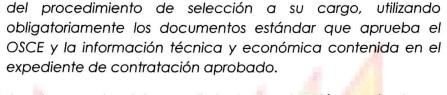
Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965



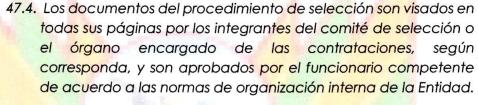
RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 028-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 11 de marzo del 2024.











Que, de conformidad con el Artículo 48°.- Contenidos mínimos de los documentos del procedimiento, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece;



48.1. Las bases de la Licitación Pública, el Concurso Público, la Adjudicación Simplificada y la Subasta Inversa Electrónica contienen:



a) La denominación del objeto de la contratación;

SUBCERRINCIA GE SUBCERRINCIA GE VCOLFROT PARILLONIAL SA PARILLONIA

- b) <u>Las especificaciones técnicas, los Términos de Refer</u>encia, la <u>Ficha de Homologación, la Ficha Técnica o el Expediente</u> Técnico de Obra, según corresponda;
- c) El valor referencial con los límites inferior y superior que señala en el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley, cuando corresponda. Estos límites se calculan considerando dos (2) decimales. Para ello, si el límite inferior tiene más de dos (2) decimales, se aumenta en un dígito el valor del segundo decimal; en el caso del límite superior, se considera el valor del segundo decimal sin efectuar el redondeo;
- d) La moneda en que se expresa la oferta económica;
- e) El sistema de contratación;
- f) <u>La modalidad de ejecución contractual, cuando corresponda;</u>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU

Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 028-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 11 de marzo del 2024.



- g) Las fórmulas de reajuste, cuando correspondan;
- h) El costo de reproducción;
- i) Los requisitos de calificación;
- j) Los factores de evaluación;
- k) Las instrucciones para formular ofertas;
- 1) Las garantías aplicables;
- m) <u>En el caso de ejecución de obras, cuando se hubiese</u> previsto <u>las entregas parciales del terreno;</u>
- n) Las demás condiciones de ejecución contractual; y,
- o) La proforma del contrato, cua<mark>ndo corresponda.</mark>







Res<mark>olución de Gerencia Municipal y así poder publicar el Procedim</mark>iento de Selección, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SE@CE) versión 3.0.



Que, por lo expuesto y en virtud de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y conforme a las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en base a lo prescrito en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1444-2018-EF y su Reglamento, modificado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y con las facultades conferidas a través de la Resolución de Alcaldía N° 323-2023-MDSMF-A, de fecha 07 de diciembre del 2023, que aprueban la delegación de funciones al Gerente Municipal, Econ. Fidel Geofredo Saavedra Peltroche, para resolver asuntos administrativos a través de Resoluciones de Gerencia Municipal y otros, constituyéndose en la primera instancia administrativa de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE-HUANCABAMBA – PIURA – PERU

Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 028-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 11 de marzo del 2024.



en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°. – APROBAR las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección – Adjudicación Simplificada N° 01-2024-MDSMF/CS-1, para la CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE PARA EL AÑO 2024 – ÍTEM I: LECHE EVAPORADA X 410 GR Y ÍTEM II: HOJUELA PRECOCIDA KIWICHA, HOJUELA DE AVENA, HOJUELA DE QUINUA Y HOJUELA DE TRIGO FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, con un valor estimado de S/ 230,071.00 (Doscientos Treinta Mil Setenta y Uno con 00/100 soles).



ARTÍCULO 2°. REMITIR al COMITÉ DE SELECCIÓN, las Bases Administrativas aprobadas a través de la presente Resolución y toda la documentación que la sustenta, a efectos que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo procedimiento de selección.



ARTÍCULO 3°. - FACULTAR al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, su publicación en el SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO (SE@CE) versión 3.0.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

MUNICIPALIDAD DISTRITALSAN MIGUEL DE EL FAIQUE

LILL JUL

ECON. FIDEL G SAAVEDRA PELTROCHE
GERENTE MUNICIPAL